

H.8 Perfil de Inspector Docente

Objetivos

- Orientar la labor de los docentes hacia el cumplimiento de los objetivos programáticos de cada asignatura y el desarrollo eficiente del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Supervisar y evaluar la acción de los docentes en aulas, talleres y laboratorios.

Interrelaciones

- En las tareas relacionadas con la orientación, supervisión y evaluación de las actividades de los docentes en aulas, talleres y laboratorios depende del Director de la División Supervisión.
- En otra dependerán directamente de la Dirección del Programa respectivo sin perjuicio de informar a la División Supervisión.

Funciones

- Planificar toda la actividad anual de orientación metodológica, programática y de evaluación dando prioridad a los docentes nuevos y de mayor requerimiento y según pautas de la superioridad.
- Promover el mejoramiento docente, mediante la organización de reuniones, conferencias, encuentros en coordinación con los responsables de la acción educativa.
- Asesor y controlar dentro del ámbito de su especialidad lo referente a interpretación y aplicación de programas, planificación del curso, desarrollo de actividades y evaluación.
- Visitar las clases teóricas y prácticas en el área de su especialidad con el fin de supervisar, orientar, asesorar las tareas y acciones del docente.
- Elaborar informes de las Inspecciones al Docente en su área de especialización y entregarlos en los plazos correspondientes.
- Participar en la elaboración de planes de estudio y programas de las asignaturas que dicta la Institución.
- Preparar estudios de carácter docente y en el área de su especialidad.
- Participar y orientar en la selección del personal docente.
- Requerir toda la información referida al control del funcionamiento docente.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Asistir a las reuniones periódicas de coordinación entre Inspectores de Primer Grado y convocadas por los Directores de División.
- Asesorar sobre el alcance de la evaluación en las Reuniones de Profesores.
- Contribuir a la adecuada selección del material bibliográfico acorde con las necesidades de cada escuela asignada, propiciando el buen funcionamiento de la Biblioteca.
- Propiciar y orientar la elaboración y obtención de material didáctico adecuado, elaboración de textos y otros apoyos a la gestión docente, en coordinación con las Inspecciones especializadas.
- Asesorar en la adquisición, recepción y distribución de bienes materiales, insumos, máquinas y herramientas vinculadas a la docencia.
- Promover visitas didácticas.
- Realizar una memoria anual de las actividades realizadas señalando los logros y dificultades.